



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## REUNIÓN ORDINARIA – CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 01 DE 2017

Fecha: Bogotá, febrero 08 de 2017.  
Hora: 2:00 – 5:00 pm  
Lugar: Edificio Bancol, Auditorio 1, Piso 11.

### Asistentes:

#### Administración Distrital

Yaneth Rocío Mantilla Barón – Delegada del Alcalde Mayor para presidir el Consejo Distrital de Discapacidad.  
Diana Patricia Martínez Gallego – Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D).  
María Adelaida Palacio Puerta – Delegada Secretaría Distrital de Gobierno.  
Manuel González Mayorga – Delegado Secretaría Distrital de Salud.  
Sergio Eduardo Martínez – Delegado Secretaría de Movilidad.  
Edgar Hernando Pedraza Pérez - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.  
Yaneth Suarez Acero – Delegada Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.  
Diego Alejandro Peña Restrepo – Delegado Secretaría Distrital de Planeación.  
José Humberto Ruiz López – Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.  
Oscar Hernán Arcos – Delegado de la Secretaría Distrital del Hábitat.  
Elizabeth Castillo Vargas – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.  
María Angélica Ríos Cobas – Delegado Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.  
Camilo Ramírez Chaves - Delegado Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

#### Representantes De Organizaciones De Personas Con Discapacidad:

Miguel Ángel González Barreto – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física.  
Jaqueline Hernández Leguizamón - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.  
Arian Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.  
Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.

#### Invitados Permanentes:

Yolima Tunjano Gutiérrez – Delegada Personería Distrital.  
Diego Fernando Maldonado Castellanos – Veeduría Distrital.

#### Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:

Alba Lucia Riveros - Delegada Instituto de Desarrollo Urbano al CTDD.  
Gloria Inés Beltrán Medina - Delegada Instituto de Desarrollo Urbano al CTDD.  
Santiago Lizarralde Campo – Asesor de la Dirección General – IDU.  
María Victoria Carrillo Araujo – Delegada Secretaría Distrital de Salud al CTDD.

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Héctor Henry Henao – Delegado Secretaría Distrital de Salud al CTDD.  
Érica Indira Ortega Orozco – Delegada Secretaría Distrital de Planeación al CTDD.  
Jenny Elizabeth Tibocho – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social al CTDD.  
Ruth Dary Borrero Gómez– Delegada Secretaría Distrital de Movilidad al CTDD.  
Amparo Wiswel Arévalo – Delegada del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.  
Luis Amparo Osorno Ospina – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD.  
Yolanda Rodríguez – Delegada Secretaría Distrital del Hábitat.  
Yojhan Villanueva – Delegado Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.  
Adriana Londoño Vargas – Delegada Secretaría Distrital de Desarrollo Económico al CTDD.

#### Otros Asistentes:

Lucy Molano – Instituto de Desarrollo Urbano  
Gladys Vega Venegas – Personería Distrital.  
Sandra Lucía Suarez – Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.  
Gustavo Martínez – Secretaría Distrital de Movilidad.  
Sandra Medina Boada – Secretaría Distrital de la Mujer.  
Christian Beltrán – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.  
Germán Ardila – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.  
Solanye Castiblanco Bello – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.  
David Enrique Realpe Sandoval – Suplente de la Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.  
Juan Gordillo S. – Fenascal.  
Wilson Sánchez – Fenascal.

#### Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.  
Diana Alejandra Tarazona Posada – Interpreté LSC - Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.  
Germán Alberto Ramírez - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.  
Eliana Soley Garzón Santos - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

#### Ausentes:

Ingrid Rusinque Osorio – Delegada Secretaría de Integración Social.  
Luz Dary Ardila – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial.  
Samuel Ferney Valencia Monsalve - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordo ceguera (Presentó Excusa).  
Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.

#### SIGLAS:

SDD: Sistema Distrital de Discapacidad.  
CDD: Consejo Distrital de Discapacidad.  
CTDD: Comité Técnico Distrital de Discapacidad.  
STDD: Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.  
STLD: Secretaría Técnica Local de Discapacidad.  
CLD: Concejo Local de Discapacidad.

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Sistema Distrital de Discapacidad

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PPDD: Política Pública Distrital de Discapacidad.  
POA: Plan Operativo Anual.  
IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.  
SDP: Secretaría Distrital de Planeación.  
SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.  
SDCRD: Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.  
SDS: Secretaría Distrital de Salud.  
SDM: Secretaría Distrital de Movilidad.  
IPES: Instituto Para la Economía Social.  
IDPAC: Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal.  
PcD: Persona con Discapacidad.  
RIAS: Ruta Integral de Atención en Salud.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Avance en la consolidación del Plan de Acción de la PPDD.
5. Aprobación del Plan Operativo Anual del CDD.
6. Informe al Concejo de Bogotá.
7. Intervención de los Representantes Distritales de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
8. Comentarios y varios.

#### DESARROLLO:

##### 1. Saludo de Bienvenida.

Siendo las 2:30 p.m. del día 08 de febrero de 2017, la Dra. Yaneth Rocío Mantilla Barón, Delegada del Alcalde Mayor preside la sesión, se realiza presentación de cada uno de los asistentes que conforman la mesa principal, teniendo en cuenta que hay nuevos participantes dentro de los delegados con voz y voto.

##### 2. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se hace el llamado a lista y se inicia la sesión con 12 personas que conforman el quórum deliberatorio y decisorio.

##### 3. Aprobación del Acta Anterior.

El acta de la reunión del CDD anterior, fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes, el día miércoles 27 de diciembre de 2016, para su conocimiento y aprobación, no se solicitó ninguna corrección, por lo que se procede a aprobar el acta.

La Coordinadora de la STDD, hace lectura del orden del día para su aprobación; no sé presentan sugerencias y queda aprobado.

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Dra. Mantilla, Delegada del Alcalde Mayor, realiza una introducción a la sesión manifestando que para esta sesión se debería presentar el Plan de Acción por parte de la SDP, en el caso que no se cuente con el Plan de Acción, la Dra. Mantilla pone en consideración a los presentes que se levante la sesión y se reprogramme para cuando se tengan los resultados referentes a este punto.

Piden la palabra Sra. Jacqueline Hernández, Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple y a su vez el Delegado de la SDS, el Dr. Manuel Mayorga, quién solicita la palabra y la sede a la delegada de esta entidad al CTDD, María Victoria Carrillo, para hacer la diferenciación entre el Plan Operativo Anual y el Plan de Acción de la PPDD, adicional se hace una explicación abierta sobre el trabajo que se ha realizado desde el CTDD en la construcción del POA con base en los objetivos estratégicos planteados y aprobados por el CDD el año pasado.

La Dra. Yolima Tunjano, Delegada de la Personería Distrital, expresa su inquietud con respecto a la manera como se realiza el POA ya que este debe articularse con el Plan de Acción de la PPDD.

El Sr. Miguel Ángel González, Representante de las Organizaciones de PcD Física, manifiesta que se ha venido presentando negligencia por parte de la SDP, respecto a la entrega de la metodología de construcción del Plan de Acción, teniendo en cuenta que para esta sesión se debería estar aprobando el documento consolidado.

El delegado de la SDP, Dr. Diego Peña, cita el Decreto 171 de 2013, según el cual se tiene hasta el 30 de abril para entregar los Planes de Acción de las Políticas, así mismo se informó que la SDP ha adelantado las acciones desde su competencia para hacer recomendaciones y consolidar los ejercicios de Planeación que se han desarrollado desde el ejercicio del CDD.

En este punto la Dra. Mantilla, sugiere revisar el planteamiento del POA para luego escuchar a la SDP y verificar el enlace de las acciones de ambos documentos, por lo cual es invertido el orden del día respecto a los puntos 4 y 5.

#### **4. Aprobación del Plan Operativo Anual del CDD**

El delegado del CTDD, Camilo Ramírez, hace una introducción a la exposición del POA y da la palabra a cada uno de los Coordinadores de los 4 Objetivos Estratégicos (Se adjuntan las presentaciones).

Al inicio de la sesión se entrega a todos los miembros del CDD con voz y voto, los documentos con la matriz de los Objetivos Estratégicos y la matriz de los Ejes Transversales, los cuales también fueron enviados con anterioridad a sus correos electrónicos para su revisión, estudio y aportes.

Se realiza una presentación sucinta de los planteamientos de cada uno de los objetivos estratégicos, a cargo de los delegados de las entidades, que coordinan cada uno de los objetivos.

La Dra. Mantilla manifiesta que está en representación del Alcalde Mayor de Bogotá en este espacio; en el cual que se espera que se entreguen resultados de las acciones y que se tenga mayor compromiso por parte de las entidades.

##### **4.1. REFORMULACIÓN DE LA PPDD**

Por parte de la STDD, se resuelven dudas de acuerdo al planteamiento del objetivo y el convenio interadministrativo que se proyecta realizar con la Universidad Nacional de Colombia. La Dra. Mantilla expresa su inquietud con respecto a los tiempos de entrega de las acciones planteadas, quedando establecida la presentación del convenio para el CDD del mes de abril, se aclara además





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

que los tiempos proyectados para cada propuesta se encuentran establecidos en la matriz de consolidación y seguimiento.

#### 4.2. ACCESIBILIDAD

Se presenta por parte de las delegadas de las entidades al CTDD, coordinadoras del objetivo Estratégico (SDIS y SDM), las actividades que se tienen planteadas realizar para la disminución de las barreras tanto físicas, comunicativas y actitudinales. (Se adjunta presentación).

La Dra. Mantilla, solicita explicación con respecto a la forma como se va a realizar el proceso, las expositoras explican que se va hacer un ejercicio de compilación y análisis de los diagnósticos existentes para con base en este a hacer una propuesta de disminución de barreras para el Distrito Capital.

Se da la palabra al Sr. Gustavo Martínez que, desde la SDM, se cuenta con información avanzada en el tema de diagnóstico y eliminación de barreras físicas, adicional manifiesta que su propuesta no fue tomada en cuenta, por los participantes de la mesa.

Por parte del Representante de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, se informa que se debe tener una aclaración respecto a las acciones que se van a trabajar desde este objetivo.

#### 4.3. EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Presenta el objetivo el Delegado SDDE al CDD, el Dr. Edgar Pedraza, quién expone las diferentes estrategias que se emplearán para llevar a cabo lo propuesto por este objetivo estratégico. (Se adjunta presentación).

La Dra. Mantilla, solicita a los delegados presentes aclarar si hay PcD vinculadas a sus entidades y solicita vehementemente que se presente resultados con respecto a la vinculación de PcD dada su condición de vulnerabilidad.

Se tocó además el tema de la insuficiencia en el planteamiento de la meta de aumento de 10% de las PcD que están vinculadas, a la Administración Distrital para este periodo de gobierno y se solicitó a la SDP entregar con celeridad la línea base como está contemplada en el Plan de Desarrollo Distrital.

Interviene el Representante de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, enfatizado el momento político que se vive para la firma del Decreto Reglamentario de la Ley 1618, en cuanto a la vinculación laboral de PcD y la necesidad de ejercer presión desde SDD en beneficio de su firma.

Adicional manifiesta la preocupación de los Representantes Distritales por que no se cuenta con una postura política clara de la Administración Distrital para la vinculación de las PcD, citando como ejemplo la manera como las diferentes entidades pueden vincular directa e indirectamente a PcD en sus diferentes procesos.

#### 4.4. ACCESO

Presenta el objetivo la Delegada de la SDS al CTDD, María Victoria Carrillo Araujo, para este objetivo, se parte de la necesidad de dejar programado no solo la vigencia 2017 sino dejar avanzada la propuesta para 2018 y 2019, en el sentido de que es un proceso progresivo que esta armonizado con el Plan distrital de discapacidad, los programas y proyectos de inversión sectoriales allí





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

concentrados, más la incorporación de la oferta privada y de las organizaciones sociales que dan respuesta a las necesidades de la población con discapacidad en el D.C. Se plantea además como reto, que en la Administración del Dr. Peñalosa se deje la ruta construida y en implementación.

Se indica también que este objetivo, está sujeto a la definición del sistema de información que está consolidando la Secretaría Distrital de Planeación y lo indicado en la circular 019 de 2016. También al apoyo del eje transversal de comunicación, para efectos de hacer visible y movilizar en medios masivos, los resultados a que den lugar las actividades. (se adjunta presentación)

Desde este objetivo se hace la aclaración a los participantes, ante las afirmaciones de que no se cuenta con información de población, necesidades y resultados de política anteriores, reiterando:

- Bogotá cuenta con un registro de caracterización que indica más de 255.000 personas con discapacidad identificadas en la ciudad, que permiten cruzar 109 variables dispuestas en materia de reconocimiento socio demográfico, barreras de acceso, origen, limitaciones para la vida diaria, afiliación en salud, trabajo, escolaridad, entre otras.
- La política pública Decreto 470 tiene dos planes de acción anteriores, que, si bien no ha tenido un proceso de evaluación formal, si han permitido emitir y registrar resultados de la gestión de los programas y proyectos sectoriales encaminados a la población con discapacidad desde el año 2008, según se ha definido en los lineamientos de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Desde hace dos años se vienen recogiendo a través de diferentes acciones participativas los saldos de política, que serán motivo de estudio para definir la oferta y ruta de respuesta intersectorial que se piensa construir.
- Por último, la propuesta para este objetivo tiene como soporte la estrategia Intersectorial para respuesta integral trabajada desde el año 2014, presentada y aprobada en la sesión ordinaria del mes de octubre de 2016, que contiene elementos conceptuales y metodológicos de base para su construcción. Por tanto, este objetivo ya da cuenta de avances en materia de recolección de información, marco teórico y metodológico. Se anota que como fuente metodológica fundamental se tendrán en cuenta los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la construcción de las Rutas Integrales de Atención que contiene aspectos de gestión sectorial e intersectorial, centrados en las necesidades poblacionales.

A partir de esto se explica que para el año 2017 se desarrollará la consolidación, geocodificación, georreferenciación y mapeo de la oferta de servicios y programas, con sus respectivos portafolios, y la puesta en medios de información para que se venza la primera barrera poblacional, que es el desconocimiento de la oferta en Bogotá. Esto se tiene previsto hasta el mes de octubre.

En los meses de noviembre y diciembre además de establecer una estrategia comunicativa que divulgue dicha información, se avanzará en la fase 1 del diseño de la ruta, que como se manifestó anteriormente estar soportado en el Modelo de RIAS nacional, dando lugar a la definición y conceptualización de la ruta de discapacidad.

Para terminar, se indica que este trabajo se estará realizando de manera coordinada con los consejos locales y el compromiso de las Alcaldías las cuales estarán apoyadas desde la Secretaría de Gobierno.

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Sistema Distrital de Discapacidad

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se recuerda de manera general, que la agenda estratégica aprobada por el Consejo, cuenta además de los cuatro objetivos, con cuatro ejes transversales de soporte como, comunicación, gestión del conocimiento, actividades de movilización y el de seguimiento y monitoreo que permitirá conocer y retroalimentar en las sesiones bimensuales de consejo distrital, los avances por cada elemento de la agenda que conduce y soporta el POA.

- La Dra. Mantilla manifiesta que cada uno de los objetivos deben entregar un informe en donde se presenten los avances realizados.

A manera de comentarios generales a lo largo de la presentación de los objetivos estratégicos, tuvo relevancia la preocupación expuesta por la Dra. Mantilla y la delegada de la Personería Distrital, en cuanto a que no se visibiliza el avance de los procesos que benefician en el Distrito a las PcD y los resultados del funcionamiento del SDD. En relación con este interviene el profesional de apoyo de la STDD, exponiendo el diagrama de funcionamiento y organización del trabajo de las instancias del SDD haciendo énfasis en los avances que se han obtenido gracias al trabajo del CTDD, la STDD y las STLD, trabajo que está debidamente soportado en los archivos del SDD y que consta en las comunicaciones electrónicas, las actas y los documentos técnicos que han sido compartidos oportunamente con relación a cada sesión del CTDD y CDD realizada.

- Se deja claridad por parte de la Dra. Mantilla que el POA debe guardar una conexión con el Plan de Acción de la PPDD.
- Realiza su aporte el Sr. David Realpe, suplente de la Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple, expresando que los encargados de hacer seguimiento a las acciones que se están planteando son la Veeduría, Personería, Contraloría, Procuraduría y Fiscalía. A clara al respecto la delegada Yaneth Suarez, delegada de la SDCRD, que las entidades también deben hacer un seguimiento de las acciones que se formulan en el POA, adicional que cada dos meses se debe presentar un avance del cumplimiento, ante lo cual se explica que la programación del POA en los ejes trasversales, se presentará a continuación, debido a que se tienen contempladas las actividades de seguimiento y entrega de informes respecto al avance de los objetivos estratégicos.
- Interviene el Representante de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, indagando que entidades van asumir los recursos de la agenda estratégica. El Delegado de la SDS, Manuel González Mayorga, manifiesta que los recursos están contemplados en los planes de inversión del Plan de Desarrollo. Adicional expresa que se evidencia dificultades de comunicación de parte de los miembros del CDD, puesto que cada sector estar realizando acción en pro de las PcD, pero no se está mostrando los resultados, para que las personas conozcan que se está realizando, al interior de cada entidad.
- La coordinadora de la STDD presenta el POA de los ejes trasversales que dan soporte al logro de las actividades establecidas para el cumplimiento de los objetivos trasversales. (Se adjunta POA de los Ejes trasversales).  
Se informa que los ejes deben presentar un avance de las acciones que se están realizando en forma de un reporte que será entregado trimestralmente.
- A manera de aporte La Sra. Jacqueline Hernández, Representantes de las Organizaciones de PcD Múltiple, sugiere que, en el eje de Gestión de Conocimiento y asistencia Técnica, se deben hacer documentos investigativos para que la PPDD trascienda. Se hace claridad que este tema está contenido dentro de las acciones del eje trasversal.

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Interviene el Delegado la entidad que lidera el eje transversal de Movilización y Participación, Yohjan Villanueva, quien expuso el contenido del eje. Se hace lectura de las fechas en las cuales están programadas hacer las actividades, teniendo en cuenta la intervención del Representante de las Organizaciones de PcD Visual, Arian Salazar, quien manifestó que las fechas programadas no estaban acordes a los plazos que se acordaron en el CTDD. Desde el IDPAC se informa que las fechas pueden ser objeto de modificaciones, pero estas deben ser concordadas teniendo en cuenta la programación de los CLD.
- Agrega la Dra. Diana Martínez, Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D), que ya se cuenta con el rubro destinado para el Foro Distrital, para que se realice en el primer semestre del año.

Se expone el tema de como materializar las acciones que se realizan a nivel local, por parte del Representante de las Organizaciones de PcD Física, teniendo en cuenta que algunas de las entidades presentes no están haciendo presencia en los CLD, por ejemplo, desde la SDDE con el IPES. El delegado de la SDDE, el Dr. Edgar Pedraza, cede la palabra al profesional Christian Beltrán, quien manifiesta que, desde la SDDE, se está trabajando para que la Secretaría haga presencia en lo local.

- Interviene el Representante de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, llamando la atención respecto a la forma como se va armonizar el POA Distrital con el POA de los CLD, en especial en el caso de aquellos en donde las entidades no tienen asiento como el caso de la SDDE.

Una vez finalizadas las intervenciones se pone en consideración de los presentes la propuesta del POA, el cual es aprobado por unanimidad con el voto de 18 miembros, no se presentan objeciones y se da por aprobado el POA 2017.

##### **5. Avance en la consolidación del Plan de Acción de la PPDD. (se Adjunta presentación).**

Se realiza presentación por parte del Dr. Diego Peña, delegado de la SDP, sobre lo que se ha realizado respecto al Plan de Acción de la PPDD, presentación de la metodología, que se planteó para el año 2016, con el fin de contextualizar el trabajo que se propuso. Se realizó la presentación de los insumos con los que cuenta la SDP, para generar la Matriz de Seguimiento y Consolidación de Proyectos de Inversión. (se adjunta la matriz)

Referente a las actividades a realizar, se comentó que se tiene dos fases determinadas una de Construcción Participativa y otra de Seguimiento Técnico, adicional se presenta cual es la propuesta para la viabilidad técnica y financiera.

Se realiza reporte al CDD sobre el número de personas que se encuentran vinculadas laboralmente y en que entidades, a corte de junio de 2016; también se presenta el listado de las entidades que según la información enviada no reportan PcD vinculadas.

Una vez finalizada la intervención del delegado de la SDP, interviene la Dra. Mantilla, manifestando que en el caso que no se cuente con el Plan de Acción de la PPDD para la próxima Sesión del CDD el día 12 de abril, se sugiere que se aplase esta Sesión para la última semana del mes del 24 al 28 de abril, sugerencia que es aprobado por unanimidad por todos los miembros con voz y voto.

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Sistema Distrital de Discapacidad

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## 6. Intervención de los representantes Distritales de Discapacidad.

- Interviene el Representante de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, haciendo énfasis la solicitud de los Representantes Locales del CLD de Sumapaz, para que en una sesión CDD sean invitados y se aborde el tema de las PcD en el ámbito rural.

Refiere nuevamente la solicitud hecha a la STDD, para que se les concedan garantías de transporte y refrigerio a los representantes distritales de discapacidad en el desarrollo de sus actividades a nombre del SDD.

- Para finalizar la Dra. Mantilla da la palabra al Sr. David Realpe, suplente de la Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple, quien presenta su inquietud con respecto a conocer desde qué año partió la base de las acciones que se hacen en el SDD y la sugerencia que sea invitada la Policía Nacional a este espacio, para que esta entidad conozca como es el manejo que se le debe dar a las PcD, teniendo en cuenta el nuevo Código de la Policía. Solicitud que llego previamente a la STDD.

Se informa que se aseguró durante toda la sesión la presencia de intérpretes de LSC.

Siendo las 5:00 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria del CDD. Teniendo en cuenta el direccionamiento de la sesión, no se abordaron todos los temas contenidos en el orden del día, quedando pendiente el tema de Concejo de Bogotá y el punto de comentarios y varios.



Diana Patricia Martínez Gallego  
Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D)

### Anexos:

- Presentación POA 2017.
- Presentación Plan de Acción de la PPDD.
- Matriz de Seguimiento.

Elaboró: Eliana Garzón Santos

Revisó: Yaneth Arango Ortiz.

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS